

Compras de Bienes y Servicios

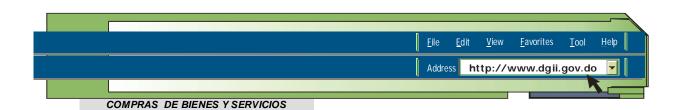
Este formato, es utilizado para reportar mensualmente (**a más tardar el 15 de cada mes**) a la DGII, las Compras de Bienes y/o Servicios que incluyen el Número de Comprobante Fiscal (NCF) en su operación.

Con esta estructura se reporta los costos y gastos para fines del Impuesto sobre la Renta (ISR), adelantos utilizados como *créditos* para fines del Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), las retenciones del ITBIS realizadas a terceros y el detalle de las ventas efectuadas durante el periodo correspondiente al reporte.

| c | 2 |
|-----|---|
| 730 | 2 |
| 2 | 2 |
| 2 | į |
| | • |

| Información | Tipo | Longitud | Observaciones |
|-----------------------|------|----------|--|
| CODIGO_INFORMACION | N | 3 | CODIGO DESCRIPCION 606 COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS |
| RNC_CÉDULA | A | 11 | En caso de número de RNC, Rellenar con espacios en blanco hasta completar la longitud solicitada |
| PERIODO | N | 6 | AAAAMM (Año Mes) |
| CANTIDAD_ REGISTROS | N | 12 | Rellenar con ceros a la izquierda hasta completar la longitud requerida No incluir la línea de encabezado en el conteo de los registros. |
| TOTAL_MONTO_FACTURADO | N | 16 | Rellenar con ceros a la izquierda hasta completar la longitud requerida. En la longitud total se incluye el conteo del punto decimal. |

Cada archivo debe estar compuesto por un primer registro (<u>encabezado</u>), que contendrá los datos de identificación de la información que se está remitiendo a la DGII y en los subsiguientes registros (<u>detalle</u>) se listarán las transacciones realizadas por el contribuyente.



| Información | Tipo | Longitud | Observaciones |
|---------------------------------|------|----------|--|
| RNC_CÉDULA | A | 11 | Rnc o Cedula del proveedor de los bienes o Servicios. En caso de RNC, Rellenar con espacios en blanco hasta completar la longitud solicitada |
| TIPO_IDENTIFICACIÓN | N | 1 | CODIGO DESCRIPCION 1 RNC 2 CEDULA |
| TIPO_BIENES_SERVICIOS_COMPRADOS | N | 2 | Agregar códigos según la clasificación establecida en la tabla de Clasificación de Costos y Gastos (Tabla No. 1) |
| NÚMERO_COMPROBANTE FISCAL | A | 19 | Número completo del Comprobante Fiscal que avala la Adquisición de Bienes y/o Servicios. |
| NÚMERO_COMPROBANTE_MODIFICADO | A | 19 | Número completo de Comprobante Fiscal afectado por una Nota de Debito o Crédito. Rellenar con espacios en blanco en caso de no existir. |
| FECHA_COMPROBANTE | N | 8 | AAAAMMDD (Año Mes Día) |
| FECHA_PAGO | N | 8 | AAAAMMDD (Año Mes Día) Rellenar con ceros en caso de no existir. |
| ITBIS_FACTURADO | N | 12 | Rellenar con ceros a la izquierda hasta completar la longitud solicitada. Incluir el punto decimal para expresar cifras con centavos. |
| ITBIS_RETENIDO | N | 12 | Rellenar con ceros a la izquierda hasta completar la longitud solicitada. Incluir el punto decimal para expresar cifras con centavos |
| MONTO_FACTURADO | N | 12 | Sin incluir ITBIS Rellenar con ceros a la izquierda hasta completar la longitud solicitada. Incluir el punto decimal para expresar cifras con centavos |

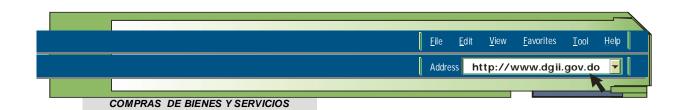
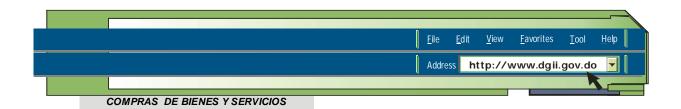


TABLA No. 1 TABLA DE CLASIFICACIÓN DE COSTOS Y GASTOS

| CODIGO | TIPO |
|--------|--|
| 01 | GASTOS DE PERSONAL |
| 02 | GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| 03 | ARRENDAMIENTOS |
| 04 | GASTOS DE ACTIVOS FIJO |
| 05 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN |
| 06 | OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS |
| 07 | GASTOS FINANCIEROS |
| 08 | GASTOS EXTRAORDINARIOS |
| 09 | COMPRAS Y GASTOS QUE FORMAN PARTE DEL COSTO DE VENTA |
| 10 | ADQUISICIONES DE ACTIVOS |



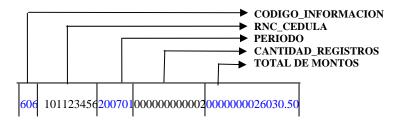
PARTENCIA,

El formato del archivo es Texto delimitado por espacios.

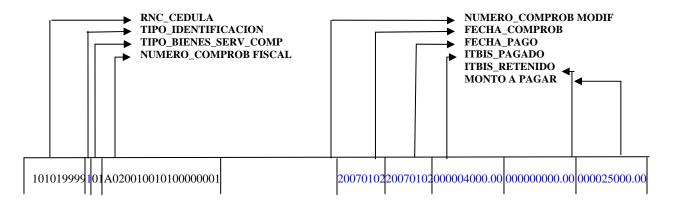
Situaciones que deben evitarse:

- Longitudes los campos diferentes a las anteriormente descritas.
- Omitir campos cuando su contenido sea cero o espacios en blanco.
- Comas, guiones u otro carácter especial en campos: RNC_CEDULA.
- El campo RNC_CEDULA en ningún caso podrá estar en cero o en blanco.
- El campo MONTO_A_PAGAR nunca debe aparecer en blanco.
- El Encabezado y las líneas de detalles deben estar contenidos en un solo archivo, sin líneas de separación entre ambos.

Cómo se construye el registro de Encabezado?



Cómo se construye el registro de Detalle?





Cómo se debe remitir el registro a la DGII?



 $606\ 101123456200701000000000020000000026030.50$